

000299



Santiago, 26 de diciembre de 2012.

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 083

Av. Presidente Riesco 5561,
Piso 17, Santiago, Chile
Teléfono (56 2) 680 71 00
Casilla 27001-Clasificador 104,
Sucursal Apumanque - Santiago
www.grupocge.cl

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

Mediante hecho esencial de fecha 27 de julio de 2012, mi representada, Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), informó a esa Superintendencia y a las bolsas de valores, que en Sesión Ordinaria de Directorio N° 1.962, celebrada con esa misma fecha, el Directorio de CGE acordó explorar distintas alternativas de negocio con terceros interesados, para el futuro desarrollo de las actividades de generación de electricidad del Grupo CGE, impulsadas por sus filiales Enerplus S.A. (ENERPLUS) e Iberoamericana de Energía Ibener S.A. (IBENER). Dichas alternativas de negocio contemplaban, entre otras, una eventual asociación estratégica, gestión conjunta de negocios, joint venture y asimismo la posibilidad de una venta de todo o parte de las acciones y/o activos de ENERPLUS e IBENER.

En el marco del referido proceso, liderado por el banco de inversión J.P. Morgan, con esta fecha 26 de diciembre de 2012, las filiales ENERPLUS y CGE Magallanes S.A., como vendedores, y las sociedades Duke Energy International Antilaf Generacion SpA y Duke Energy International Nehuen Generacion SpA, como compradores, procedieron a suscribir el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de IBENER. De acuerdo a lo estipulado, el precio de la compraventa ascendió a la suma de US\$415.000.000 (cuatrocientos quince millones de dólares de los Estados Unidos de América) pagado al contado y en dinero efectivo, más la asunción por parte de Duke Energy International Antilaf Generacion SpA de la posición contractual y de todos los derechos y obligaciones de ENERPLUS para con IBENER emanados del contrato de cuenta corriente mercantil celebrado entre estas últimas, el cual registra a esta fecha una cuenta por pagar a IBENER ascendente a \$27.802.085.155 equivalente a US\$ 57.994.712, a consecuencia de lo cual ENERPLUS quedó liberada de dicho pasivo.

El efecto en resultados para CGE de la compraventa que da cuenta el presente hecho esencial, corresponde a una utilidad después de impuestos de aproximadamente \$56.000.000.000.

M



Av. Presidente Riesco 5561,
Piso 17, Santiago, Chile
Teléfono (56 2) 680 71 00
Casilla 27001-Clasificador 104,
Sucursal Apumanque - Santiago
www.grupocge.cl

Adicionalmente y como parte del proceso antes referido, CGE continúa analizando alternativas de negocio con terceros interesados en lo que respecta a su filial ENERPLUS, en cuanto titular de los activos correspondientes a proyectos de generación de electricidad y sus derechos de agua relacionados.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

M
E / T - 09 T - 09

Eduardo Morandé Montt
Gerente General

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE